Cavildo

En la villa del Malaron a veinte y un dias
del mes de julio de mil y seis cientos
y treinta y seis años los señores villa se
juntaron en las salas de su ayuntamien
to para tratar las cosas tocantes al servi
cio de su mag.d guardia y visto dia desta v.a
con bien a saber que son los señores f.co mu
ñoz, ro mero alcalde hordinario en esta
dha villa por su mag.d Ju.o g.z de la cerda Ju.o
lopez de Ruanes ~~[illegible]~~ Ju.o diaz p.do gomez
dixo dar aranda al.o g.z muñoz rexidores
y juntos en nombre de villa trataron y acor
daron las cosas siguientes

entro en este estado el s.r rexidor Ju.o de Zamora
La villa = dixo que esta entendida que sobre
Cartajena se an descubierto una copia si
es que a dia de navios reconocidos ser de enemi
gos y cuya causa la dha ciudad de Cartajena esta
puesta al arma y su ex.a marques deste pa
ameti do dentro de dha ciudad la gente de so
corro de la ciudad de murcia lorca y otras
partes y esta villa esta oi muy desmantelada
y con mui grande afliccion por la mala nueva
y ser cierta no tener gente que la defienda ni go
corra y conbiene que se este con el cuidado y vi
lancia que conbiene al servicio de su mag.d
y defensa desta villa por tanto acordaron
se aga que por de guardia de noche de dia de la
gente desta villa se arbolo la bandera y se pue
ten las postas de los cabos y la de pajuelas que
calo res pondencia con los lugares de la co